



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
3 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 27ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 10 de noviembre de 2005, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Hart (Vicepresidente) (Barbados)

Sumario

Tema 55 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

- a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (*continuación*)
- b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito (*continuación*)

Tema 52 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
- b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)
- c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (*continuación*)
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)
- e) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas (*continuación*)
- i) Asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica (*continuación*)
- h) Convenio sobre la Diversidad Biológica (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



En ausencia del Sr. Wali (Nigeria), el Sr. Hart (Barbados), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 55 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (continuación) (A/60/111 y A/60/308)

a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (continuación) (A/60/81-E/2005/68)

b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito (continuación) (A/60/287 y A/60/75)

1. **El Sr. Fomba** (Malí) dice que, desde la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados celebrada en 2001, la mayoría de los países en desarrollo, incluido el Malí, están aplicando estrategias de desarrollo nacional. Sin embargo, son pocos sus asociados que han cumplido el objetivo de reservar entre el 0,15% y el 0,2% de su producto nacional bruto para el desarrollo de los países menos adelantados, que tienen todavía un acceso limitado a los mercados de los países desarrollados. A causa de la práctica de los países ricos de subvencionar sus cultivos de exportación, muchos países pobres, incluido el suyo, han sufrido enormes pérdidas en sus ganancias de exportación.

2. Aunque algunos de los países menos adelantados han podido mejorar su situación, la mayoría han hecho pocos progresos hacia el logro de los objetivos de la Conferencia de Bruselas de 2001. El importante examen de mediano plazo del Programa de Acción a favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, que se realizará en 2006, debe incluir una evaluación de la medida en que se han cumplido los compromisos y de los progresos alcanzados hacia el logro de los objetivos. En caso necesario, deben hacerse propuestas para corregir las estrategias aplicadas. Toda la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, debe participar en las etapas nacional, regional y mundial del examen. Deben mobilizarse

los recursos financieros necesarios para garantizar el éxito del examen y la plena participación de los países menos adelantados.

3. **El Sr. Husain** (Observador de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI)) dice que la Organización comparte en general las conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 (A/60/81). Con respecto al párrafo 8 del informe, la OCI comparte el énfasis del Secretario General en las estrategias de reducción de la pobreza, que deben estar orientadas hacia el logro de resultados y favorecer a los pobres. Con respecto al párrafo 29, se necesita un énfasis renovado en la agricultura y el desarrollo rural; en particular, los países menos adelantados deben aumentar sus exportaciones de productos básicos y productos agrícolas. Es alentador observar en los párrafos 12 a 20 del informe que se han hecho progresos hacia la buena gobernanza en muchos de los países menos adelantados.

4. La OCI ha tomado varias medidas en cumplimiento de los compromisos de Bruselas. El Banco Islámico de Desarrollo ha continuado su programa especial de apoyo a los países miembros menos adelantados encaminado a la reducción de la pobreza y el crecimiento económico. En el período 2003-2004, la parte correspondiente a los países menos adelantados de las aprobaciones a nivel mundial ha sido de 17,5%, y la proporción ha aumentado a 25% durante el período 2004-2005.

5. Entre otros órganos subsidiarios e instituciones especializadas de la OCI, la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura de la OCI, la Cámara Islámica de Comercio e Industria, el Centro Islámico para el Desarrollo del Comercio, la Universidad Islámica de Tecnología y Estadística y el Centro de Investigación y Capacitación Económica y Social para los Países Islámicos han seguido prestando asistencia técnica a los países miembros menos adelantados, especialmente en las esferas de la actividad empresarial, el comercio, la capacitación y las corrientes internacionales de información.

6. La OCI y sus instituciones especializadas y afiliadas asignan gran importancia al Programa de Acción de Bruselas. En un espíritu de cooperación con las actividades de las Naciones Unidas de apoyo a los países menos adelantados, el Secretario General de la OCI y

el Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo han firmado recientemente un Memorando de Entendimiento. La Organización está explorando formas de aplicar de manera más concreta las medidas previstas en ese Memorando.

7. **El Sr. Sunaga** (Japón) opina que la promoción del comercio y la inversión es la clave para lograr el crecimiento sostenible porque crea oportunidades de empleo y fuentes de ingreso. La cooperación Sur-Sur, incluida la promoción del comercio regional, puede añadir nuevas fuentes de financiación y desarrollar nuevas capacidades de exportación en los países menos adelantados. El Japón ha contribuido a acelerar la interacción entre Asia y África mediante la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África. En 2006 se celebrará el cuarto Foro Empresarial de Asia y África en colaboración con el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y las Naciones Unidas. Reconociendo la importancia de la creación de capacidad, el Japón ha proporcionado también capacitación relacionada con el comercio a unas 4.900 personas de países en desarrollo entre 2000 y 2004. Su país confía en mantener un debate productivo con los Estados Miembros en los próximos meses sobre las modalidades para el próximo examen de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas.

8. Cuando participó como observador en la Reunión de Ministros de Comercio de Países en Desarrollo sin Litoral celebrada en agosto de 2005 en Asunción, el Japón expresó su voluntad de cooperar en cuestiones de interés vital para los países en desarrollo sin litoral. Una de esas cuestiones es la facilitación del comercio. El Japón ha participado activamente en las negociaciones de la Organización Mundial del Comercio en esa esfera. Su Gobierno ha presentado propuestas sobre los artículos 8 y 10 del GATT en que se ponen de relieve los méritos de la facilitación del comercio. Ha copatrocinado una propuesta sobre el artículo 5, que contiene medidas específicas para beneficiar a los países en desarrollo sin litoral mediante la promoción del tránsito de mercancías.

9. El Japón reconoce también la importancia del trato especial y diferenciado, la asistencia técnica y el apoyo para la creación de capacidad en las etapas de negociación y ejecución.

10. **La Sra. Brandwayn** (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) señala que la edición de 2004 del Informe de la UNCTAD sobre los Países Menos Adelantados se ocupa de las vinculaciones entre el comercio internacional y la reducción de la pobreza y la combinación de políticas nacionales e internacionales necesaria para mejorar el desempeño socioeconómico de los países menos adelantados. En las actividades de cooperación técnica y creación de capacidad llevadas a cabo por la UNCTAD en favor de los países menos adelantados se encaran el desarrollo de los recursos humanos y la creación de instituciones, incluida la creación de capacidad relacionada con el comercio y el desarrollo.

11. La Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD ha examinado regularmente los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción. En su 52º período de sesiones, celebrado en octubre de 2005, la Junta observó con satisfacción la importante contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en el ámbito de su mandato y su competencia. El orador expresa su reconocimiento a los donantes que han contribuido generosamente al Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los Países Menos Adelantados, que permite a la UNCTAD responder mejor a las solicitudes de asistencia al nivel de los países, incluso a través del Marco Integrado, y traducir las conclusiones del informe sobre los países menos adelantados en actividades operacionales. La UNCTAD se propone aumentar el impacto de sus actividades en el desarrollo mediante talleres nacionales y regionales como instrumentos pedagógicos clave.

12. El examen de mediano plazo del Programa de Acción debe basarse en los objetivos y metas convenidos, conforme se establecen en el párrafo 94 del Programa de Acción. El informe de la UNCTAD sobre los países menos adelantados de 2002 proporcionó un análisis preliminar de los objetivos y metas del Programa de Acción y su relación con los Objetivos de desarrollo del Milenio. El examen de mediano plazo debe establecer vínculos visibles, sustantivos y sostenidos entre los niveles sectorial, nacional, subregional, regional y mundial de seguimiento, ejecución y examen de los progresos en cada nivel.

13. La UNCTAD ha comenzado los preparativos para el examen de mediano plazo, concentrando la atención en el desarrollo de la capacidad productiva de los países menos adelantados, porque un desafío importante que enfrentan esos países consiste en generar nuevas

oportunidades de empleo. El próximo Informe sobre los Países Menos Adelantados (2006) se dedicará a ese tema. La UNCTAD utilizará el informe como documento de antecedentes para una mesa redonda de alto nivel que organizará en el contexto del examen de mediano plazo.

14. **El Sr. Tesfu** (Etiopía) observa que los progresos de los países menos adelantados, como grupo, en el logro de los objetivos del Programa de Acción de Bruselas han sido lentos y desiguales, y dice que su Gobierno ha puesto la erradicación de la pobreza en el centro de sus políticas y estrategias de desarrollo, cuyo impulso fundamental es el crecimiento rural y el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones estatales para prestar servicios. El Gobierno ha hecho un esfuerzo concertado para asegurar que los pobres se beneficien en mayor medida del crecimiento económico del país, y ha hecho logros importantes en la mejora de la gobernanza al nivel nacional y un proceso ambicioso de descentralización. Se ha insistido especialmente en la igualdad de género en el desarrollo y la reducción de la pobreza y se ha establecido para ello un Ministerio que se ocupa exclusivamente de la igualdad de géneros y el adelanto de mujer.

15. Etiopía ha dado prioridad al desarrollo de los recursos humanos y la ampliación de la educación, con participación creciente del sector privado. La matrícula universitaria se ha duplicado en los últimos tres años, y su delegación pide a la comunidad internacional que compense la falta de recursos adecuados de los países en desarrollo para ampliar el acceso y mejorar la calidad de la educación. La agricultura es el elemento fundamental de la economía de Etiopía y su estrategia de desarrollo se basa en el desarrollo rural y agrícola. El Gobierno asigna gran importancia al desarrollo de mercados agrícolas del sector privado, a las instituciones de microfinanciación rural y a los mercados de crédito internos, la mejora de la seguridad en la tenencia de la tierra y la expansión de los vínculos de transporte.

16. Aunque la participación de los países menos adelantados en el comercio mundial sigue siendo mínima, aun más preocupante es su futuro en el sistema de comercio multilateral, ya que su adhesión a la Organización Mundial del Comercio sigue siendo un proceso prolongado y complejo. Etiopía hace un llamamiento a los asociados en el desarrollo para que proporcionen más apoyo en términos de fortalecimiento de la capacidad de negociación comercial de los países

menos adelantados. Etiopía ha mejorado considerablemente su capacidad de movilizar recursos financieros nacionales y acoge con satisfacción la reciente cancelación de la deuda de los países pobres muy endeudados y el establecimiento de calendarios para el logro de los objetivos de la asistencia oficial para el desarrollo. Etiopía sigue haciendo hincapié en la necesidad de una pronta aplicación de esos compromisos, y exhorta a todos los interesados a asegurar que el examen de mediano plazo del Programa de Acción de Bruselas sea muy amplio, se base en las directrices establecidas y evalúe la aplicación de los compromisos y acciones convenidas.

17. Los progresos alcanzados hacia la mejora de la competitividad de los países menos adelantados son insignificantes. La principal prioridad son las cuestiones fundamentales relativas a las políticas de tránsito, y Etiopía está haciendo todo lo posible por armonizar y normalizar sus políticas con sus vecinos de tránsito. En cuanto a la segunda prioridad –el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura–, su delegación pone de relieve la necesidad de desarrollar conexiones ferroviarias y de concentrarse en las zonas de la subregión en que no hay ningún tipo de vínculo ferroviario. La tercera prioridad es el comercio internacional y la facilitación del comercio, y la principal razón de la escasa participación de los pequeños Estados en desarrollo sin litoral en el total de las exportaciones y las importaciones mundiales son los excesivos costos de transporte de tránsito. Todos los interesados han hecho esfuerzos por reducir esos costos y acelerar los procedimientos aduaneros, pero es preciso hacer más para lograr la integración global de los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio multilateral. La cuarta prioridad son las medidas internacionales de apoyo; pese a logros encomiables, la solidaridad internacional para hacer frente a las necesidades y problemas especiales de los países en desarrollo sin litoral y sus vecinos de tránsito deben todavía traducirse en medidas concretas. Por último, pasando a la quinta prioridad –la aplicación y el examen por el sistema de las Naciones Unidas–, observa con interés los esfuerzos por elaborar una metodología internacionalmente aceptable para medir los progresos alcanzados en el establecimiento de sistemas de transporte de tránsito eficientes. El comercio y el transporte están inexorablemente vinculados. Si la comunidad internacional y los propios países en desarrollo sin litoral no toman medidas concretas para mejorar significativamente su transporte de tránsito, el mundo estará todavía muy lejos de reducir a la mitad la pobreza para 2015.

18. **El Sr. Gaspar Martins** (Angola) dice que la incapacidad de los países menos adelantados de alcanzar los objetivos para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas a favor de los Países Menos Adelantados es consecuencia del hecho de que se han movilizad recursos insuficientes, pese a los esfuerzos de esos países por crear un medio propicio. Se necesitan enfoques interactivos, un sentido de propiedad por parte de los países y la aplicación de la alianza mundial prevista en el Programa de Acción de Bruselas para hacer frente a los problemas de la pobreza extrema, el VIH/SIDA y los conflictos, así como a las desventajas geográficas.

19. Su delegación asigna especial importancia a los objetivos y metas del Programa de Acción de Bruselas relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo, el comercio y la deuda, dado el impacto de esos factores en la capacidad de los países menos adelantados de cumplir los compromisos establecidos en el Programa y los Objetivos de desarrollo del Milenio. Los países adelantados deben aumentar la cantidad y la calidad de las corrientes de AOD hacia los países menos adelantados y apoyar sus estrategias y programas de desarrollo nacional.

20. La única manera de respetar el principio del trato especial y diferenciado es otorgar un acceso libre de derechos y de contingentes para todos los productos procedentes de los países menos adelantados. Esas medidas pueden estimular el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. La Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio que se celebrará diciembre de 2005 proporcionará una buena oportunidad para progresar hacia el cumplimiento de ese compromiso.

21. Su delegación apoya las propuestas del Grupo de los 8, que hicieron suyas las instituciones de Bretton Woods, en que se pide la cancelación total de la deuda de algunos países participantes en la Iniciativa para los Países Pobres muy Endeudados. Sin embargo, es preciso hacer mucho más para ayudar a los países que han llegado al punto de culminación pero siguen teniendo problemas graves de sostenibilidad y servicio de la deuda. Su delegación insta a que se establezca inmediatamente un marco para poner en funcionamiento la propuesta y exhorta a los acreedores multilaterales y bilaterales a que encuentren una solución duradera para la carga de la deuda de los países menos adelantados muy endeudados.

Angola aprobó una Estrategia amplia de lucha contra la pobreza encaminada a consolidar la paz y la unidad nacional mediante la mejora sostenible de las condiciones de vida de sus ciudadanos más vulnerables y el fomento de la participación en el proceso de desarrollo económico y social. La estrategia ha dado hasta el momento resultados satisfactorios.

22. Es importante asegurar la participación plena y efectiva de todos los interesados en el proceso preparatorio del examen amplio del Programa de Acción de Bruselas que se realizará en oportunidad del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Los países menos adelantados y sus asociados deben comprometerse a hacer una evaluación equilibrada de la aplicación del Programa, y su delegación confía en el apoyo continuado del sistema de las Naciones Unidas para identificar y documentar el cumplimiento de los compromisos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas y, en particular, para la identificación de los obstáculos y las limitaciones.

23. **El Sr. Sadykov** (Kazajstán) expresa la esperanza de que el debate fructífero de la estrategia para establecer un sistema de transporte de tránsito eficiente sostenido en la Reunión de Alto Nivel sobre el papel de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales en la aplicación del Programa de Acción de Almatí, realizada en Almatí en marzo de 2005, estimule la conciencia de las partes interesadas sobre la necesidad urgente de adoptar medidas conjuntas para aplicar el Programa.

24. El Presidente del Kazajstán ha propuesto el establecimiento de una Unión de Estados del Asia Central para encarar los problemas comunes a que hace frente la región, entre ellos el uso racional de la capacidad de tránsito y de transporte. La Conferencia Internacional sobre el fortalecimiento de la cooperación económica subregional en el Asia central y el papel futuro del Programa Especial para las economías del Asia central, celebrada en Aftana en mayo de 2005, aprobó el plan de trabajo 2005-2007 del Programa Especial para las economías del Asia central, encaminado a mejorar la coordinación y la cooperación subregional entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y los países donantes. Su delegación cifra grandes esperanzas en el Acuerdo Intergubernamental sobre la red de caminos de Asia y el proyecto de acuerdo intergubernamental sobre la red ferroviaria transasiática.

25. El éxito del Programa de Acción de Almati dependerá del apoyo de la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras y de desarrollo y los países donantes. La participación activa de los círculos empresariales nacionales y extranjeros en los proyectos de tránsito y transporte de los países en desarrollo sin litoral contribuirá también mucho a la aplicación efectiva del Programa. De hecho, en la sexta Reunión Ministerial anual de los países en desarrollo sin litoral celebrada en Nueva York en septiembre de 2005 se propuso la organización de un foro empresarial con ese fin en 2006.

26. **El Sr. Bouchiar** (Marruecos) dice que, pese a las reformas económicas y políticas realizadas por los países menos adelantados para atraer inversión extranjera, esos países no podrán alcanzar los objetivos del Programa de Acción de Bruselas y de la Declaración del Milenio sin un amplio apoyo financiero internacional. El compromiso de la mayoría de los países desarrollados de establecer un plazo para la asignación del 0,7% del PIB a la AOD asegurará alguna continuidad en la disponibilidad de apoyo financiero para los países menos adelantados. Su delegación apoya también la decisión del Grupo de los 8 de cancelar en su totalidad la deuda multilateral de los países pobres muy endeudados y alienta a la comunidad de donantes a encontrar soluciones para los problemas de la deuda de todos los países menos adelantados.

27. En el contexto de su cooperación con los países menos adelantados, su país ha sido anfitrión de una conferencia ministerial especial de los países menos adelantados en Rabat en junio de 2003. La conferencia se concentró en la situación económica y social de esos países y destacó que la comunidad internacional debe cumplir los compromisos contraídos con ellos como cuestión de urgencia. Su país sigue apoyando plenamente los esfuerzos de desarrollo de los países menos adelantados en el marco de la cooperación Sur-Sur y de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Marruecos ha proporcionado también apoyo directo y está consolidando su cooperación con los países menos adelantados de África, otorga acceso libre de derechos y de contingentes a sus exportaciones y ha cancelado su deuda, con lo que contribuye a sentar las bases para un continente unido en su determinación de compartir sus recursos humanos y económicos.

28. **El Sr. Acharya** (Nepal) dice que la falta de capacidad y de recursos sigue impidiendo la aplicación efectiva por los países en situaciones especiales de sus

compromisos internacionales y sus planes de acción. A fin de superar estas dificultades, necesitan una colaboración mejorada y esfuerzos coherentes y concentrados, incluido el trato favorable y preferencial de la comunidad internacional. Nepal es a la vez un país menos adelantado y sin litoral, y sus esfuerzos por alcanzar los Objetivos de desarrollo del Milenio de erradicar la pobreza y elevar los niveles de vida se han visto seriamente dificultados por una prolongada violencia terrorista. Los países que salen de conflictos violentos o de formas perversas de terrorismo necesitan medidas de ayuda especiales para aliviar sus problemas especiales. En vista de su situación especial, Nepal necesita el apoyo continuado de sus asociados en el desarrollo, incluso para el alivio de la pobreza.

29. Nepal acoge con satisfacción la decisión del Grupo de los 8 de autorizar el alivio de la deuda y pide que la iniciativa se haga extensiva a todos los países menos adelantados. En el contexto de la promoción del comercio para el desarrollo, las cuestiones de desarrollo deben encararse de manera sincera y eficaz en los marcos de la Organización Mundial del Comercio. Nepal reitera su llamamiento en pro de un apoyo técnico mejorado y un acceso libre de impedimentos para todos sus productos a los mercados de los países desarrollados y en desarrollo. Tras señalar que el Rey del Nepal ha propuesto desarrollar el país como una economía de tránsito entre la India y China, que son dos de las economías de crecimiento más rápido del mundo, dice que el concepto de economías de tránsito debería mejorar el marco de cooperación entre los países sin litoral y los países de tránsito en desarrollo y ayudar a mejorar el desarrollo económico de la región.

30. **La Sra. Enkhtsetseg** (Mongolia) enumera algunos de los problemas que enfrentan los países en desarrollo sin litoral y dice que las prioridades para hacer frente a las necesidades de esos países son el establecimiento de sistemas de transporte de tránsito eficientes, el desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura, el comercio internacional y la facilitación del comercio y las actividades internacionales de apoyo. El proyecto de acuerdo marco de comercio en tránsito entre su país, la Federación de Rusia y China se beneficiará en última instancia del compromiso renovado de sus dirigentes con el Programa de Acción de Almati, preferiblemente en la próxima reunión tripartita, cuyo inicio se prevé la próxima semana en Ulaanbataar. Su delegación agradece sinceramente la asistencia que ha recibido de sus asociados multilaterales para llevar

adelante el proyecto de acuerdo hacia su conclusión prevista.

31. La oradora menciona varias medidas adoptadas por su país para mejorar su infraestructura de transporte. Esas medidas requieren una inversión nacional considerable, asistencia internacional y asistencia de asociaciones públicas y privadas, así como la creación de capacidad y la reforma institucional y de las políticas.

32. Como miembro de la OMC, su país participa activamente en las conversaciones en marcha sobre la facilitación del comercio y confía en que los Estados miembros de la OMC prestarán especial atención a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral con miras a facilitar su integración más plena en el sistema multilateral de comercio y hacer que el proceso de Doha sea una verdadera ronda para el desarrollo. La aplicación del Programa de Acción de Almati y el logro de los Objetivos de desarrollo del Milenio están interrelacionados. En el Objetivo número 8 se prevé el fomento de una asociación mundial para el desarrollo, y su país ha identificado un objetivo específico para hacer frente a sus necesidades de desarrollo, resultantes de su situación geográfica como país en desarrollo sin litoral.

33. Para terminar, cita el párrafo 75 del documento A/60/287, en que se subraya la importancia de la sinergia y la coordinación para superar los desafíos para el desarrollo a que hacen frente los países en desarrollo sin litoral.

34. **El Sr. Atiyanto** (Indonesia) pone de relieve la importancia de encarar las necesidades y los desafíos especiales a que hacen frente los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y dice que las deliberaciones de la Comisión deben dar por resultado recomendaciones prácticas para llevar a la práctica las reafirmaciones y los compromisos adoptados en la Cumbre Mundial de 2005, la Segunda Cumbre del Sur celebrada en Doha en junio de 2005, la Cumbre de Asia y África celebrada en Yakarta en abril de 2005 y la Reunión Ministerial Regional sobre los Objetivos de desarrollo del Milenio: el camino hacia 2015, celebrada en Yakarta en agosto de 2005.

35. Es preciso adoptar medidas para asegurar corrientes financieras internacionales para el desarrollo, sistemas financieros y comerciales internacionales que tengan en cuenta las necesidades de esos países y

opciones de política que permitan a los países aplicar instrumentos internacionales de política apropiados. Es preciso seguir prestando apoyo internacional para la creación de capacidad y el desarrollo de la infraestructura, incluidos el transporte, la información y la tecnología de la información, y la cooperación bilateral, regional e internacional debe complementar los esfuerzos mundiales.

36. Su país sigue respondiendo favorablemente a las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre otras cosas mediante arreglos tripartitos y el Centro del Movimiento no Alineado para la Cooperación Técnica Sur-Sur. Ha organizado programas de capacitación para más de 6.000 participantes de más de 100 países en desarrollo y otorga regularmente becas para cursar estudios en Indonesia. Estas actividades continuarán a través de la Nueva Alianza Estratégica de Asia y África.

37. **El Sr. Al-Hadfa** (Qatar) dice que el Programa de Acción de Bruselas en favor de los Países Menos Adelantados debe traducirse en medidas concretas. Qatar aprueba las medidas positivas adoptadas por el Consejo Económico y Social para alentar a todas las partes del sistema de las Naciones Unidas a integrar la aplicación de la Declaración de Bruselas en sus programas de acción. Sin embargo, en el informe del Secretario General contenido en el documento A/60/81 se llega a la conclusión de que los progresos han sido lentos, desiguales e insuficientes para alcanzar los objetivos de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenido y sostenible, y se prevé que el número de personas que viven en la extrema pobreza aumentará para 2015. Los pobres no tienen igualdad de acceso a los ingresos, los servicios sociales, la tierra, el crédito, la información, la tecnología y la participación en la adopción de políticas y esas desigualdades sólo pueden corregirse mediante asociaciones mundiales, regionales y nacionales con la participación de la sociedad civil y del sector privado. La AOD ha ayudado en alguna medida, pero los países en desarrollo participan todavía en una proporción muy pequeña en el comercio internacional, carecen de inversión extranjera directa suficiente, dependen demasiado de los productos básicos primarios y sufren a raíz de las limitaciones en la cancelación de la deuda. Qatar elogia los esfuerzos del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo por movilizar todas las partes del sistema

de las Naciones Unidas para el seguimiento integrado y coherente, la aplicación y la vigilancia del Programa de Acción. Pide a la comunidad internacional que aproveche la oportunidad de convertir en realidad el Programa de Bruselas.

38. **La Sra. Beck** (Islas Salomón) dice que el síndrome respiratorio agudo grave (SARS), la gripe aviar y otros problemas que han surgido desde la adopción del Programa de Acción de Bruselas han desviado recursos destinados a su aplicación y que el número de Estados en situaciones especiales hace que algunos de los países menos adelantados reciban menos atención que otros. Todos los países menos adelantados deben recibir un trato igual y ninguno debe ser marginado.

39. Su país agradece la asistencia que recibe de distintos organismos internacionales y órganos de las Naciones Unidas y espera que mejore la coordinación entre los organismos y los Estados Miembros. Sería útil una definición clara de los mandatos de cada organismo de las Naciones Unidas para aplicar el Programa de Acción de Bruselas.

40. Las oportunidades económicas y comerciales y los arreglos especiales no pueden utilizarse plenamente si los países menos adelantados no tienen capacidad para crear las industrias y tecnologías necesarias. Su delegación pide por eso que se incremente la asistencia para crear bases industriales en los países menos adelantados.

41. El examen del Programa de Acción de Bruselas debe concentrarse en los desafíos nuevos y emergentes, incluida la cancelación total de la deuda o los canjes de deuda por proyectos de los Objetivos de desarrollo del Milenio, según propuso el representante de Indonesia en la Cumbre Mundial de 2005; la reunión nacional de datos; programas específicos para los países menos adelantados dentro del sistema de las Naciones Unidas; creación de capacidad a través de la educación; el papel de las organizaciones regionales en la incorporación del Programa de Acción de Bruselas en sus programas; el desarrollo de la infraestructura; y la seguridad alimentaria.

42. **El Sr. Silva** (Cabo Verde) explica que su país está preparando su informe nacional para el examen amplio del Programa de Acción de Bruselas que se realizará en 2006 y ha integrado los principales ejes del Programa de Acción en los cinco programas estratégicos de su Plan de Desarrollo Nacional. Tras reiterar que la aplicación del Programa de Acción sigue dificultada por

la creación insuficiente de capacidad y la escasez de recursos financieros, aplaude a los países que han alcanzado o superado sus objetivos de AOD para los países menos adelantados y exhorta a los que aún no lo han hecho a que cumplan sus compromisos.

43. La cooperación Sur-Sur debe verse como un complemento y no un sustituto de la cooperación Norte-Sur. Su delegación aprueba las medidas y decisiones adoptadas en la Segunda Cumbre del Sur en favor de los países menos adelantados, en particular el Memorando de Entendimiento entre la Organización de la Conferencia Islámica y la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

44. Tras destacar la importancia del comercio como motor del desarrollo, expresa la esperanza de que la Sexta Conferencia Ministerial de la OMC se concentre en las necesidades e intereses de los países menos adelantados y llegue a un acuerdo sobre un procedimiento para otorgar inmediatamente acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para todos sus productos. Reconoce la asistencia técnica y la creación de capacidad proporcionada por la UNCTAD y la OMC a los países menos adelantados que solicitan ingresar como miembros de la OMC y confía en que ese proceso pueda facilitarse y acelerarse.

45. Refiriéndose al Capítulo IV del informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su séptimo período de sesiones (E/2005/33), aprueba las decisiones innovadoras de ese Comité, incluida la introducción de nuevos indicadores para el índice de activos humanos y el índice de vulnerabilidad económica que incluye las tasas de nutrición, la inestabilidad de la producción agrícola, el volumen de población, la población desplazada por desastres naturales y la situación alejada. Ese Comité consideró correctamente que la falta de diversificación económica era un indicador de la exposición a convulsiones y reconoció que los países pequeños tendían a ser más vulnerables a las convulsiones externas que los países grandes (E/2005/33, párrafos 26 y 27). Sin embargo, la recomendación de que los países menos adelantados dejen de ser considerados tales solamente sobre la base de un nivel de ingreso nacional bruto suficientemente alto, sin que se satisfagan los otros dos criterios, daría un panorama erróneo del desarrollo de un país y/o llevaría a la exclusión de un país con un desarrollo desequilibrado.

46. Cabo Verde ha iniciado el proceso de transición hacia su exclusión del grupo de países menos adelantados. Con el apoyo del PNUD y de la UNCTAD, está estudiando distintas estrategias para llevar a cabo ese proceso sin tropiezos. Las fuertes asociaciones para el desarrollo a los niveles bilateral y multilateral entre interesados nacionales será vital para asegurar que se pueda hacer frente a los nuevos desafíos.

47. **El Sr. Martirosyan** (Armenia), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, responde, en nombre también de las delegaciones de Georgia y de Turquía, a la declaración formulada por la delegación de Azerbaiyán en la sesión anterior, y dice que, si bien todos los Estados o grupos de Estados tienen derecho al desarrollo y a ejecutar proyectos e iniciativas de acuerdo con sus propias necesidades, la descripción del nuevo proyecto ferroviario como iniciativa regional para asegurar el desarrollo sostenible y la seguridad en la región del sur del Cáucaso no cuenta con el pleno apoyo de todos los participantes regionales. Por esa razón, es inválida e inaceptable. El nuevo sistema de tránsito propuesto es una empresa exclusivamente política que propone la construcción de una infraestructura nueva y costosa en lugar de revitalizar la infraestructura existente con un costo casi nulo.

48. Lamentablemente, no es verdad que el proyecto vaya a asegurar el movimiento sin tropiezos de mercancías desde Europa a todos los países de la región y viceversa, dado que Turquía y Azerbaiyán han cerrado unilateralmente las fronteras occidental y oriental de Armenia durante más de diez años a fin de ejercer presión política.

49. Turquía no tiene ninguna justificación para bloquear a un país vecino después de habersele dado un mandato para las negociaciones de adhesión a la Unión Europea. La alegación de que un órgano de la Unión Europea apoya el proyecto es totalmente engañosa, ya que ninguna institución de la Unión Europea ha expresado un enfoque al respecto. Además, varios gobiernos y estructuras europeas han pedido a los participantes en ese proyecto controversial y sumamente marginalizador que levanten el bloqueo a Armenia y mejoren la cooperación sobre la base de la infraestructura existente, en particular el ferrocarril Kars-Gyumri.

50. Desde que logró la independencia, Armenia ha exhortado a la cooperación regional y el acceso sin obstáculos a la infraestructura regional. Los proyectos regionales políticamente motivados en que no

participan todos los países de la región no puede contribuir de ninguna manera a la estabilidad y la prosperidad. Esas iniciativas divisorias son contrarias al Programa de Acción de Almati y sólo pueden agravar la tensión que rodea una situación ya compleja. La comunidad internacional no debe apoyarlas.

51. **La Sra. Mammadova** (Azerbaiyán), dice, en ejercicio del derecho de respuesta, que, aunque Armenia alega que promueve la cooperación regional, aplica una política de agresión contra Azerbaiyán y ocupa alrededor del 20% de su territorio. Azerbaiyán está empeñado en la aplicación del Programa de Acción de Almati y respeta plenamente sus principios y objetivos, incluido el principio de las relaciones de amistad entre las naciones.

52. Azerbaiyán asigna gran importancia a la cooperación económica regional y participa activamente en las iniciativas de infraestructura transregionales. El proyecto de conexión ferroviaria Baku-Tbilisi-Akhalkalaki-Kars, en su mayor parte de trocha estándar, económicamente viable y correcto desde el punto de vista ambiental, se inició para hacer frente a un comercio internacional creciente y a las necesidades de transporte consiguientes. El proyecto se basa en los intereses económicos y no está de ninguna manera dirigido contra ningún otro Estado. Es por eso lamentable que Armenia considere los esfuerzos de un país vecino por promover el desarrollo y el crecimiento regional como un intento de aislación. En lugar de lanzar acusaciones contra sus países vecinos, Armenia debe aceptar la verdad y comprender que con su llamada "ubicación geoestratégica" se ha aislado de los procesos de desarrollo regional y ha preferido permanecer como potencia ocupante cuando ello es claramente contrario a los intereses de su propia población y de su desarrollo nacional.

53. **La Sra. Say** (Turquía), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que el representante de Armenia ha interpretado incorrectamente la importancia del proyecto de conexión ferroviaria y lanzado acusaciones infundadas contra su país. Turquía está empeñada en la aplicación del Programa de Acción de Almati. Cree firmemente que el establecimiento de redes de transporte regionales y la mejora de las infraestructuras de transporte existentes fortalecen la cooperación comercial entre los países de la región y promueven el crecimiento económico. El nuevo proyecto de conexión ferroviaria, que se aplicará en el contexto de la política de buena vecindad europea con el apoyo de la

Comisión Económica para Europa, satisfará las necesidades comerciales y económicas cada vez mayores de toda la región.

54. La acusación de Armenia sobre un bloqueo carece de fundamento jurídico y es falsa. Turquía no ha declarado un bloqueo ni un bloqueo pacífico contra Armenia y no impide el paso de vehículos que enarbolan el pabellón de Armenia o que transportan productos comerciales a Armenia. Armenia utiliza los corredores aéreos que atraviesan el espacio aéreo turco sin ninguna dificultad y las aerolíneas de Turquía y de Armenia explotan vuelos fletados. Los ciudadanos de Armenia pueden viajar libremente a Turquía y pueden obtener sus visados en la frontera; de hecho, un número importante de ellos se dedican al comercio de frontera. Como gesto de buena voluntad, Turquía ha invitado a Armenia a ser miembro fundador de la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro.

55. No se impone tampoco ningún obstáculo jurídico o físico a las embarcaciones. La Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados garantiza el derecho de todo Estado a elegir sus asociados comerciales bilaterales y multilaterales. Sin embargo, Armenia no reconoció oficialmente sus fronteras existentes con Turquía conforme lo delineado en el Tratado de Kars de 1921. En el párrafo 11 de la Declaración de Independencia de Armenia se hace referencia a la región de Anatolia Oriental de Turquía como "Armenia Occidental". Si Armenia considera que no tiene amigos en la región, debe reflexionar sobre cuáles son las razones de que sea así.

Tema 52 del programa: Desarrollo sostenible
(continuación) (A/C.2/60/L.24 y A/C.2/60/L.26)

Proyecto de resolución sobre el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente sobre su 23º período de sesiones

56. **La Sra. Gordon** (Jamaica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/60/L.24 en nombre del Grupo de los 77 y de China. El proyecto se ha actualizado para reflejar el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en cuestiones tales como el desarrollo de sistemas de alerta temprana en respuesta a los desastres y el apoyo a la aplicación de la Estrategia de Mauricio para los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se mencionan en él el fortalecimiento institucional del Programa de las Naciones Unidas para el

Medio Ambiente y de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Expresa la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Proyecto de resolución sobre el Código Ético Mundial para el Turismo

57. **La Sra. Gordon** (Jamaica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/60/L.26 en nombre del Grupo de los 77 y de China. Esta resolución relativamente nueva tiene por fin dar a la cuestión del turismo sostenible el lugar que le corresponde en las deliberaciones de la Asamblea General. Se pide en ella que las Naciones Unidas incrementen su apoyo a la Organización Mundial del Turismo para promover sus actividades encaminadas a aplicar el Código Ético Mundial para el Turismo. Confía en que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

a) Ejecución del Programa 21 y del plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

58. **La Sra. Gordon** (Jamaica), en nombre del Grupo de los 77 y de China, presenta el proyecto de resolución A/C.2/60/L.20. El proyecto de resolución se ha actualizado para reflejar los progresos alcanzados y las decisiones clave adoptadas en el 13º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible, y también para poner de relieve las recomendaciones sobre la labor preparatoria que se realizará en anticipación del 14º período de sesiones de la Comisión. Se refiere también a la sección relativa al desarrollo del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y se pone de relieve el vínculo entre el Programa 21 y el Plan de Aplicación de Johannesburgo.

59. Señala que en el texto inglés debe eliminarse la palabra "document" al final del tercer párrafo preambular. El cuarto párrafo preambular debe decir "Recordando la sección relativa al desarrollo del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005". En el octavo párrafo preambular debe incluirse la palabra "principio" antes de la frase "de las responsabilidades comunes pero diferenciadas".

b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo

60. **La Sra. Gordon** (Jamaica) presenta en nombre del Grupo de los 77 y de China el proyecto de resolución A/C.2/60/L.21, que se ha actualizado para tener en cuenta la reunión internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, celebrada en Mauricio en enero de 2005, y las medidas complementarias adoptadas, incluida la aprobación de la resolución 59/311 de la Asamblea General, la sección relativa al desarrollo del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y, en particular, la decisión adoptada por la Comisión de Desarrollo Sostenible en su 13º período de sesiones de dedicar un día de sus períodos de sesiones de estudio al examen de la aplicación de la Estrategia de Mauricio. Confía en que los Miembros de la Comisión apoyen el texto, como lo han hecho en años anteriores.

c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (continuación) (A/C.2/60/L.25)

Proyecto de resolución sobre la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres

61. **La Sra. Gordon** (Jamaica), presenta el proyecto de resolución A/C.2/60/L.25 en nombre del Grupo de los 77 y de China, el Japón y México. En razón de las perturbaciones climáticas extremas observadas recientemente, en el proyecto de resolución se procura reflejar los esfuerzos intensivos realizados a nivel nacional, regional e internacional para hacer frente a esos fenómenos y aplicar la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres. El texto contiene una referencia expresa a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, celebrada en enero de 2005, y al Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015. Se recuerda también en él la sección relativa al desarrollo del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, se ponen de relieve las actividades realizadas en regiones de países en desarrollo y se prevé la realización de la tercera Conferencia Internacional sobre sistemas de alerta temprana en marzo de 2006.

62. En el segundo párrafo preambular, deben añadirse las palabras "y su impacto cada vez mayor" después de las palabras "la escala". En el sexto párrafo preambular, deben suprimirse en el texto inglés las palabras "specially developing countries". En el octavo párrafo preambular, deben sustituirse las palabras "en particular lo que respecta a" por "y sus disposiciones pertinentes relativas a". El último párrafo preambular debe decir "Recordando la sección relativa al desarrollo del Documento Final

de la Cumbre Mundial 2005". Se debe enmendar el párrafo 19 mediante la inserción, entre comas, de las palabras "según resulte apropiado" antes de las palabras "la reducción de los desastres". En el párrafo dispositivo 20, debe eliminarse en el texto inglés el punto y coma después de la palabra "information".

63. Expresa la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (continuación) (A/C.2/60/L.23)

Proyecto de resolución sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

64. **La Sra. Gordon** (Jamaica) presenta el proyecto de resolución A/C.2/60/L.23 en nombre del Grupo de los 77 y de China. Se trata de un texto muy similar a la resolución 59/234 de la Asamblea General, que ha sido actualizado para tener en cuenta los resultados del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en diciembre de 2004; la reunión de alto nivel de la Asamblea General, celebrada en septiembre de 2005; y la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares, celebrada en enero de 2005. 66. En el cuarto párrafo preambular, donde dice "la Sección II" debe decir "la sección". En el proyecto de resolución se hace referencia a las reuniones que se celebrarán en Montreal (Canadá) en noviembre y diciembre de 2005; la oradora expresa la esperanza de que la Asamblea General envíe una señal de apoyo a esas reuniones aprobando por consenso el proyecto de resolución.

e) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas (continuación) (A/C.2/60/L.19)

i) Asistencia a los países montañosos pobres para que superen los obstáculos en las esferas socioeconómica y ecológica (continuación) (A/C.2/60/L.19)

Proyecto de resolución sobre el desarrollo sostenible de las regiones montañosas

65. **El Sr. Gass** (Suiza) presenta el proyecto de resolución A/C.2/60/L.19 en nombre de sus patrocinadores. La resolución bienal refleja una firme colaboración entre el Norte y el Sur y se refiere a las oportunidades

y los desafíos relacionados con las montañas y las poblaciones de las regiones montañosas. Su texto abarca las preocupaciones expresadas en la resolución 59/238 de la Asamblea General y contiene nuevos párrafos que reflejan la recomendación contenida en el informe del Secretario General sobre el desarrollo sostenible de las regiones montañosas (A/60/309) y la Declaración de los Andes de la Alianza para las Montañas de 29 de octubre de 2004. Se da especial importancia a la necesidad de erradicar la pobreza y de promover y apoyar el desarrollo sostenible de las regiones montañosas, y de utilizar una amplia gama de instrumentos con ese fin. Confía en que reciba apoyo general y se apruebe por consenso.

66. **El Presidente** anuncia que Bhután, el Camerún, Haití, Malawi y Sudáfrica se han unido a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

h) Convenio sobre la Diversidad Biológica

(continuación) (A/C.2/60/L.22)

Proyecto de resolución sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica

67. **La Sra. Gordon (Jamaica)** presenta el proyecto de resolución A/C.2/60/L.22 en nombre del Grupo de los 77 y de China. El proyecto de resolución se ha actualizado para tener en cuenta las actividades y los progresos alcanzados en las esferas abarcadas por el Convenio, incluida la labor sobre acceso a los recursos genéticos y distribución equitativa de los beneficios. Se reafirma en él el compromiso de respetar los estilos de vida tradicionales pertinentes para la diversidad biológica y la necesidad de aplicar el Convenio sobre la seguridad biológica y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. En el segundo párrafo preambular, deben sustituirse en el texto inglés las palabras "the section on development" por "the development section". Confía en que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.